

CCOO reclama a la Patronal el abono del variable RAE-sectorial

CCOO reclama el incremento en tablas salariales de un 0,25% y el pago único de otro 0,25% tras el cálculo del RAE sectorial entre el ejercicio 2014 y 2018 del sector bancario, que arroja un incremento de este indicador de un 45,08% (ver art.24.7 del Convenio Colectivo).

art. 24.7 del XXIII CCB

Percepción RAE-sectorial. Se establece la posibilidad de recibir una percepción adicional de carácter variable, dependiendo de la evolución del siguiente indicador sectorial:

- **Indicador:** RAE (Resultado de la Actividad de Explotación) sectorial, comunicado por Banco de España a AEB, de la actividad bancaria en España, a perímetro homogéneo de comparación, de tal manera que respecto a las Entidades consideradas en cada uno de los ejercicios tiene que ser homogénea con la de referencia tomada.

La cuantía de la citada gratificación, en caso de corresponder, estará en función del crecimiento del RAE sectorial entre el ejercicio de 2014 y el 2018, según las siguientes tablas:

- **Incremento** RAE sectorial del ejercicio 2018 sobre la base de comparación de 2014: Igual o superior al 15% = Incremento en las tablas salariales de Convenio 0,25%
- **Incremento** RAE sectorial del ejercicio 2018 sobre la base de comparación de 2014: Igual o superior al 30% = Percepción única sobre el Salario Base anual de Convenio (art.18) 0,25%

El estudio económico de CCOO avala nuestra reclamación

- * **CCOO hemos realizado el estudio** a partir de los RAE de los balances individuales que cada entidad ha declarado a AEB y que constan en el anuario de la Patronal.
- * Hemos calculado los perímetros homogéneos de 2014 para que sean comparables con 2018.
- * Los cálculos de CCOO han sido **avalados por peritos especialistas** en la materia que ratifican el método de cálculo empleado.
- * El resultado obtenido es un incremento del 45,08%, por lo que deberíamos cobrar las cantidades reflejadas en el art.24.7 de nuestro Convenio: **0,25% en Tablas y otro 0,25% en un pago único.**

La AEB continúa utilizando datos no contrastables en su argumentación

- * La Patronal comunicó a la Comisión Paritaria del Convenio un incremento del RAE sectorial 2014-2018 del 9,872%, dejando sin aplicación el pago del variable (art.24.7 CCB).
- * Dicen que han utilizado los RAE que las propias entidades les han facilitado, porque según AEB, los RAE públicos incluyen partidas de empresas de los grupos empresariales que están fuera de España.

Opacidad de la Patronal y el Banco de España

- * El Banco de España ya no publica el RAE sectorial de los bancos y ahora incluye también a las antiguas cajas de ahorro y las cooperativas de crédito.
- * Ante la ausencia de este dato por parte del Banco de España, los únicos datos RAE a los que tenemos acceso son los que publica la propia AEB.
- * La Patronal **AEB no ha querido facilitar ni los datos de los RAE de cada entidad ni la metodología** de cálculo que ha utilizado.

Conclusiones

- * Estamos esperando que nos faciliten los RAE de todas las entidades de 2014 y 2018, y nos expliquen con claridad sus criterios para haber obtenido ese resultado (9,872%).
- * **CCOO no renunciamos a utilizar los recursos y medios a nuestro alcance** para reivindicar el trabajo, esfuerzo y dedicación de las plantillas del sector financiero y nuestra aportación a los excelentes resultados.